

Año 3 - Número 07 - Abril 2015

Boletín Oficial Municipal

Versión web

Publicación extractada
Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad

Índice

ÓRGANO EJECUTIVO

Decretos

- 552/15 a 573/15pág. 1
- 574/15 a 597/15pág. 2
- 598/15 a 620/15pág. 3
- 621/15 a 645/15pág. 4
- 646/15 a 665/15pág. 5
- 666/15 a 688/15pág. 6
- 689/15 a 707/15pág. 7

ÓRGANO EJECUTIVO

Contratos

- 160/15 a 172/15pág. 8
- 173/15 a 192/15pág. 9
- 193/15 a 196/15pág. 10

ÓRGANO EJECUTIVO

Resoluciones

- 79/15 a 84/15pág. 10
- 85/15 a 91/15pág. 11

ORGANO EJECUTIVO:**DECRETOS**

Decreto 552/15-01/04/15. Otórguese a la Sra. MARIA EMILIA PAREDES, D.N.I. N° 3.742.248, un subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), a fin de ser destinados según Visto.-

Decreto 553/15-01/04/15. Abónese a la firma GALZERANO DANIEL OSCAR la factura N° 0100-00000025 por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 226.474,00), por la provisión del servicio de traslado y distribución de agua potable a barrios del Partido.-

Decretos 554/15-01/04/15. Adjudicase la Licitación Pública N° 5/2015 1er. llamado, a la firma: FRANCHI RUBÉN EDUARDO Y FRANCHI ARIEL MARCELO S.H. por la suma de \$ 1.364.000,00 (PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 74 y 75 respectivamente, del citado expediente administrativo.-

Decretos 555/15-01/04/15. **RECTIFÍQUESE** el artículo 1° del Decreto 1360/14, el cual quedará redactado de la siguiente manera: CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad de la titular que se detalla: 4037/12139/B/93.- ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y CONFITERIA PARA VENTA DIRECTA Y EXCLUSIVA AL PÚBLICO (ZARZA GLADYS MABEL). Por intermedio del Departamento Mesa de Entradas, recarátúlese el expediente, sin alterar la numeración que éste lleva, de tal manera que figure ZARZA GLADYS MABEL, como titular de las actuaciones de marras.-

Decreto 556/15-06/04/15. Adjudicase Licitación Privada N°15/2015 2do. llamado a la firma: FRANCHI RUBEN EDUARDO Y FRANCHI ARIEL MARCELO S.H., por la suma de \$536.609,50 (PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NUEVE CON 50 CENTAVOS), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre adjudicación obrante a fs. 58. del citado expediente administrativo.-

Decreto 557/15-06/04/15. Modifícase el porcentaje por dedicación exclusiva a los agentes que a continuación se detallan, según las fechas indicadas en cada caso: Legajo 636, Apellido y Nombre SANDES RAMONA ELENA 30% Desde 1°-03-15; Legajo 2031, Apellido y Nombre SANCHEZ MARCELO ROBERTO 30% Desde 1°-03-15.-

Decreto 558/15-06/4/15. Otórguese al Sr. PABLO ANDRES REINOSO, D.N.I. N°26.505.851, un subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), a fin de afrontar el gasto contemplado según Visto.-

Decreto 559/15-07/04/15. Concédase al señor Secretario de Hacienda, Contador MATIAS ARIEL CIOCCO, Licencia por Enfermedad el día 07 de abril de 2015. Designase a la Subsecretaria de Hacienda, CRA. MONICA RAQUEL PONCE, a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Hacienda, el día mencionado en el artículo anterior.-

Decreto 560/15-07/04/15. DECLARASE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción V - Sección C - Código (3) - Manzana 13 - Parcela 13, del Barrio Ricardo Rojas de la Localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, a favor de Patricia Fernanda Obregón y de Héctor José Espinoza.-

Decreto 561/15-07/04/15. DECLARESE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección R- Código (3)- Manzana 62- Parcela 3, del Barrio Villa Vatteone de la Localidad de Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela a favor de María Jimena Costa Aris.-

Decreto 562/15-07/04/15. DECLARASE DE INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II - Sección G - Código (3) - Manzana 128 - Parcela 1, del Barrio Lujan de la Localidad de Gobernador Julio A. Costa, Partido de Florencio Varela, a favor de Marta Elena Rive Osorio y de Sixto Sanabria Matto.-

Decreto 563/15-08/04/15. Concédase al señor Secretario de Hacienda, Contador MATIAS ARIEL CIOCCO, Licencia por Enfermedad el día 08 de abril de 2015. Designase a la Subsecretaria de Hacienda, CRA. MONICA RAQUEL PONCE, a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Hacienda, el día mencionado en el artículo anterior.-

Decreto 564/15-08/04/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 22/2015, para el día 22 de Abril del corriente año a las 11,00 hs., para la adquisición de alimentos con distribución según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 565/15-09/04/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 25/2015, para el día 16 de abril del corriente año a las 11:30 hs. para la ejecución del servicio de saneamiento ambiental, clasificación y movimiento de residuos, a realizarse en el Parque Ambiental Florencio Varela, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 566/15-09/04/15. Otórguese a la Sra. Mónica Susana Kohler, D.N.I. N° 18.087.416, Directora del Jardín de Infantes N° 932 de este Distrito, un subsidio por la suma de PESOS TRECE MIL (\$13.000.-), a fin de ser destinado según lo expuesto en el Visto precedente.-

Decreto 567/15-09/04/15. Abónese a la empresa "Prudencia Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.", la Factura B N° 0002-00017609 por la suma de Pesos Tres Mil Seiscientos Ocho con 77/100 (\$3.608,77), a fin de afrontar el gasto mencionado en el considerando.-

Decreto 568/15-09/04/15. Abónese a la firma "TRILÓGICA S.H. de Widelec Pablo y Fernández Adrián" la suma de \$ 157.932.- (PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS) en concepto de pago, de acuerdo a la factura "B" N°0002-00000762 de fecha 18/03/15.-

Decreto 569/15-09/04/15. Otórguese un subsidio a la Sra. Carabajal Claudia D.N.I. N°21908356 por la suma de Pesos Dos Mil Doscientos (\$2200.-) a los efectos mencionados en los considerandos del presente.-

Decreto 570/15-09/04/15. Declárense de Interés Municipal las actividades del CeATS "Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales" que propician la difusión de técnicas para la mejora permanente y el fortalecimiento de las Administraciones Tributarias Subnacionales.-

Decreto 571/15-09/04/15. Créase la Caja Chica para la Dirección de Gestión y Coordinación de Programas Sociales, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, por la suma de Pesos DOS MIL (\$ 2000). Designase como responsable de la Caja Chica de la Dirección de Gestión y Coordinación de Programas Sociales al Sr. Almirón Daniel Adrián DNI 25.846.678.-

Decreto 572/15-09/04/15. Prorróguese la Suspensión Preventiva dictada por Decreto N° 40/15 a los agentes Giordani Gabriel Isidro (Legajo N° 5889) y Miguel Ángel Horacio Godoy (Legajo N° 4381) de acuerdo con lo establecido por el Art. 79 primera parte y Art. 9 inc. a) de la Ley Provincial N° 11.757, "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", por el plazo de 60 (sesenta) días, en virtud de los considerandos del presente.-

Decreto 573/15-09/04/15. Otórguese al señor PRIDA HEBER ALEXIS DNI N° 27.419.260 Autorización para la prestación de Servicio de Transporte Escolar en este partido, conforme lo dispuesto por Disposición N° 1727/87, su modificatoria por Resolución N° 3/11 y Disposición N° 1531/05, de la Dirección Provincial del Transporte, como así también lo prescripto

por las Ordenanzas N° s 4116/02, 4437/05, 7570/12 y 7614/12.-

Decreto 574/15-09/04/15. Otórguese al señor MEZA HECTOR ANIBAL DNI N° 28.107.023, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2015, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8581/14, Título XXIII, artículo 318, para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 575/15-09/04/15. Otórguese a la señora SOSA DEBORA ELIZABETH DNI N° 34.501.422 Autorización para la prestación de Servicio de Transporte Escolar en este partido, conforme lo dispuesto por Disposición N° 1727/87, su modificatoria por Resolución N° 3/11 y Disposición N° 1531/05, de la Dirección Provincial del Transporte, como así también lo prescripto por las Ordenanzas N° s 4116/02, 4437/05, 7570/12 y 7614/12.-

Decreto 576/15-09/04/15. Otórguese a la señora GRAZIANO MARCELA ALEJANDRA DNI N° 22.311.217, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2015, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8581/14 Título XXIII artículo 318, para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 577/15-09/04/15. Otórguese al señor MEZA JUAN JOSE DNI N° 35.321.808, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2015, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8581/14, Título XXIII, artículo 318, para la prestación de Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 578/15-09/04/15. Otórguese al señor MONTIEL NESTOR JAVIER DNI N° 30.921.979, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2015, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8581/14, Título XXIII, artículo 318, para la prestación de Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 579/15-09/04/15. Otórguese al señor MAZA ADRIAN JAVIER DNI N° 30.459.318, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2015, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8581/14, Título XXIII, artículo 318, para la prestación de Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 580/15-09/04/15. Adjudicase a la firma MAIDANA ALEJANDRO ANDRES la compra directa N°17/2015, en la suma de \$150.600.00 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS) según el citado expediente administrativo.-

Decreto 581/15-09/04/15. Declárese desierto el llamado a Licitación Pública N°11/2014 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en Considerando. Llámase a Licitación Pública Nro.11/2014, 2do.

llamado, para el día 29 de Abril del corriente año a las 10:30 horas.-

Decreto 582/15-10/04/15. Otórguese a la Sra. MARÍA DEL CARMEN AYIYE, D.N.I. N°10.317.869, un subsidio por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), a fin de ser destinado según Visto.-

Decreto 583/15-10/04/15. LIBRESE Orden de Pago a nombre del Señor Asesor Privado Dr. Osvaldo Daniel González DNI N° 13.874.516, por la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (35.000), que será afectada al pago de los gastos mencionados precedentemente.-

Decreto 584/15-10/04/15. Otórguese al Instituto de Formación y Trabajo AG, en la persona de su Presidenta, Señora Mirtha Pallares, D.N.I. 92.084.474, un subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000.-), en virtud de los motivos señalados en el considerando del presente.-

Decreto 585/15-10/04/15. Retribúyase a los Agentes que se enuncian en los Anexos I y II que forma parte integrante del presente, los montos que en cada caso se indican, por el concepto enumerado en el considerando precedente y que corresponde al mes de Marzo del corriente año. **(Ver Boletín Suplemento N°7).**-

Decreto 586/15-10/04/15. Abónese a La Empresa Pasaje Virtual, Producciones Audiovisuales de Guagnini Ricardo Oscar, CUIT: 20-16826247-8, la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00), conforme a la factura N° 0001-00000001, de fecha 02 de Febrero del 2015, de acuerdo a los fundamentos explicitados en el considerando precedente.-

Decreto 587/15-10/04/15. Declárese de Interés Municipal el Décimo Quinto Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires, a llevarse a cabo los días 23 y 24 de abril del corriente año, en el Teatro Argentino, sito en Avenida 51 entre 9 y 10, de la ciudad de La Plata.-

Decreto 588/15-10/04/15. Designase a los profesionales que a continuación se detallan, para desempeñarse en la Secretaría de Salud, en el carácter de Personal Temporario, desde el 1° de enero al 31 de marzo de 2015, en las categorías indicadas en cada caso: **(Ver Boletín Suplemento N°7).**-

Decreto 589/15-10/04/15. Reubícase al agente que a continuación se detalla en la categoría que se indica, desde el 1° de marzo de 2015: Categoría – 725- Chofer de vehículo articulado: Leg 1600, Apellido y Nombre AGÜERO JUAN CARLOS.-

Decreto 590/15-10/04/15. Designase a la Sra. ÁLVAREZ FLORENCIA ARACELI, Leg N° 5251, D.N.I: 37.985.410, dentro del Agrupamiento Ocupacional Administrativo - Clase IV- por 42,00 horas semanales, con

retroactividad al 1° de septiembre de 2014, en la Delegación Cruce Varela dependiente de la Secretaría de Coordinación de Políticas Institucionales en virtud de los considerandos expuestos.-

Decreto 591/15-10/04/15. Modifícase a partir del 1° de febrero de 2015, el porcentaje por dedicación exclusiva correspondiente a los agentes: **(Ver Boletín Suplemento N°7).**-

Decreto 592/15-10/04/15. Resérvese el cargo que revista el agente SANCHEZ MARIA GABRIELA Legajo N° 2631 dentro del Agrupamiento Ocupacional Administrativo Clase III por 35;00 hs. semanales, a partir del 1° de febrero de 2015, sin percepción de haberes, conforme a lo expuesto en los considerandos del presente y por el término de un año.-

Decreto 593/15-10/04/15. Déjese sin efecto la designación de los agentes BALLEJO NADIA SOLEDAD, Leg. N° 5155 y LOPEZ MATIAS EZEQUIEL, Leg. N° 6426, como Fiscalizadores Domiciliarios, a partir del 31 de enero de 2015.-

Decreto 594/15-10/04/15. Porrógase la Licencia Especial sin goce de haberes concedida al agente GOMEZ NATALIA NOEMI, Leg. N° 71511, desde el 24 de enero de 2015 y por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 595/15-10/04/15. Designase al Señor PINO SEBASTIAN MIGUEL, Leg N° 6831, D.N.I: 17.754.079, para desempeñarse como cajero en la Dirección de Tesorería dentro del Agrupamiento Ocupacional Técnico Clase IV, por 42,00 horas semanales, desde el 21 de enero de 2015, y de acuerdo a lo establecido en los Artículos 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley 11.757 "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires". Inclúyase al agente mencionado, dentro de los alcances del Decreto 157/06, correspondiéndole la Bonificación por falla de caja, establecida para los agentes que cumplan tareas como cajeros, a partir del 21 de enero de 2015.-

Decreto 596/15-10/04/15. Porrógase la Licencia Especial sin goce de haberes concedida al agente MACIEL ADRIANA PAOLA, Leg. N° 2678, desde el 1° de abril de 2015 y por el término de 1 (uno) año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 597/15-10/04/15. Déjase sin efecto la Licencia Especial sin goce de haberes concedida oportunamente, al agente municipal CONTRERAS PATRICIA

ALEJANDRA, Leg. N° 61, reintegrándose a sus tareas en la Dirección de Tesorería, dependiente de la Secretaría Hacienda, a partir del 2 de marzo de 2015.-

Decreto 598/15-10/04/15. Reconócese los servicios prestados por las personas que a continuación se detallan, en el dictado de Horas Cátedra, en las dependencias que en cada caso se indica, efectuadas en el mes de febrero de 2015, (detallándose en cada caso la cantidad de horas mensuales): **(Ver Boletín Suplemento N°7).**-

Decreto 599/15-10/04/15. Adjudicase a la Cooperativa de Trabajo "**ABRIENDO CAMINOS LTDA.**", la ejecución de cinco (5) viviendas, a realizarse en el barrio La Fiat, por la suma de Pesos Dos millones cuarenta y tres mil con 00/100 (\$ 2.043.000,00.-), según lo dispuesto en el Convenio Especifico del "Programa Federal de Integración Sociocomunitaria" Viviendas Nuevas.-

Decreto 600/15-10/04/15. Adjudicase a la Cooperativa de Trabajo "**CIENFUEGOS LTDA.**", la ejecución de cuatro (4) viviendas, a realizarse en el barrio La Fiat, por la suma de Pesos Un millón seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100 (\$1.634.400,00.-), según lo dispuesto en el Convenio Especifico del "Programa Federal de Integración Sociocomunitaria" Viviendas Nuevas.-

Decreto 601/15-10/04/15. Adjudicase la Licitación Privada N° 04/2015 2do. llamado a la firma: CUMBRES NEVADAS S.A., por la suma de \$370.800,00 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante a fs. 41, del citado expediente administrativo.-

Decreto 602/15-10/04/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 23/2015, para el día 27 de abril del corriente año a las 11:00 hs. para el reacondicionamiento y la adecuación de conjunto semafórico en intersección: Av. 858- Gobernador Monteverde, Ruta Provincial N° 4 y calle Pedro Morán, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 603/15-10/04/15. Adjudicase la Licitación Privada N°18/2015 1er. llamado a la firma: COOP. DE TRABAJO LA ESPERANZA DE FLORENCIO LTDA, por la suma de \$498.060,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fs.106 y 107, respectivamente del citado expediente administrativo.-

Decreto 604/15-10/04/15. Otórguese al señor MEZA SERGIO SAMUEL DNI N° 30.459.894 la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2015, en los términos de la

Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8581/14, Título XXIII, artículo 318, para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 605/15-10/04/15. Otórguese a la señora GRAZIANO MARCELA ALEJANDRA DNI N° 22.311.217 Autorización para la prestación de Servicio de Transporte Escolar en este partido, conforme lo dispuesto por Disposición N° 1727/87, su modificatoria por Resolución N° 3/11 y Disposición N° 1531/05, de la Dirección Provincial del Transporte, como así también lo prescripto por las Ordenanzas N° s 4116/02, 4437/05, 7570/12 y 7614/12.-

Decreto 606/15-10/04/15. Otórguese al señor RODRIGUEZ GUSTAVO JAVIER DNI N° 23.152.958, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2015, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8581/14, Título XXIII, artículo 318, para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 607/15-10/04/15. Otórguese a la señora GRAZIANO MARCELA ALEJANDRA DNI N° 22.311.217 Autorización para la prestación de Servicio de Transporte Escolar en este partido, conforme lo dispuesto por Disposición N° 1727/87, su modificatoria por Resolución N° 3/11 y Disposición N° 1531/05, de la Dirección Provincial del Transporte, como así también lo prescripto por las Ordenanzas N° s 4116/02, 4437/05, 7570/12 y 7614/12.-

Decreto 608/15-10/04/15. Otórguese al señor CAMPOYA EDUARDO RAFAEL DNI N° 22.032.777, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2015, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8581/14, Título XXIII, artículo 318, para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 609/15-10/04/15. Otórguese al señor BORDON DARIO EDGARDO DNI N° 16.898.526, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2015, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8581/14 Título XXIII, artículo 318, para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 610/15-10/04/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/5917/C/14.- VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, VERDURAS Y LEGUMBRES (CASTRO ROCHA BASILIA).**-

Decreto 611/15-10/04/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4385/P/12.- FERRETERIA (VENTA MINORISTA) (PUBLIANO CLAUDIA VALERIA).**-

Decreto 612/15-10/04/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/1097/P/15.- ALMACEN (VENTA MINORISTA) (PICHEL ALFREDO ANGEL).**-

Decreto 613/15-10/04/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/830/M/15.- KIOSCO (VENTA MINORISTA) (MORENO JAVIER GUSTAVO).**-

Decreto 614/15-10/04/15. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil, Cultural, Social y Deportiva "El Progreso de Santa Inés" con domicilio en la calle El Hornero N° 1575 Barrio Santa Inés, Localidad Gobernador Julio A. Costa de nuestro distrito.-

Decreto 615/15-10/04/15. Otórgase la eximición del **50% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma parte integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N° 7).**-

Decreto 616/15-10/04/15. EXIMESE del pago total de la Tasa por Servicios Generales a la **ASOCIACIÓN DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ** cuyo trámite se ha gestionado por los inmuebles y periodos que a continuación se detallan: **(Ver Boletín Suplemento N° 7).**-

Decreto 617/15-10/04/15. Otórgase la eximición del **50% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma parte integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N°7).**-

Decreto 618/15-10/04/15. Otórgase la eximición del **50% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma parte integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N°7).**-

Decreto 619/15-10/04/15. Otórgase la eximición del **50% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma parte integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N°7).**-

Decreto 620/15-10/04/15. Otórgase la eximición del **100% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma

parte integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N°7).**-

Decreto 621/15-10/04/15. Líbrese Orden de Pago a nombre del Señor Director General de Prensa y Difusión, JOSE MARIA CATANESSE, DNI 23.152.502, la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.-), la que será afectada al pago de los gastos enunciados en el considerando, quien deberá rendir cuentas ante la Dirección General de Contaduría .-

Decreto 622/15-13/04/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 24/2015, para el día 27 de Abril del corriente año a las 11,30 hs., para la adquisición de chapas, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 623/15-13/04/15. Otórguese al señor BORDON DARIO EDGARDO DNI N° 16.898.526, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2015, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8581/14 Título XXIII, artículo 318, para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 624/15-13/04/15. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Fundación Integral Ecuestre y de Rehabilitación con domicilio en la calle 1647 entre las calles 1610 y 1620 del Barrio La Colonia, Localidad La Capilla, de nuestro distrito.-

Decreto 625/15-13/04/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/7171/C/2013.- CAFÉ CONCERT (CONIGLIARO MARCELO JAVIER).**-

Decreto 626/15-13/04/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/1240/T/15.- KIOSCO ANEXO REGALERIA (VENTA MINORISTA) (TOBARÉS PABLO MARTIN).**-

Decreto 627/15-13/04/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/2381/P/14.- SEX SHOP (LENCERIA ERÓTICA Y ACCESORIOS) (PORTILLO EVA NOEMI).**-

Decreto 628/15-13/04/15. Otórguese a la Sra. ANA MARÍA CONTINO, D.N.I. N° 11.886.376, un subsidio por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a fin de ser destinado según Visto.-

Decreto 629/15-13/04/15. Otórguese a la Sra. GUILLERMINA BENITEZ, D.N.I. N° 5.280.971, un subsidio por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a fin de ser designados según Visto.-

Decreto 630/15-13/04/15. Otórguese al Sr. Walter Ariel Fernández, DNI: 23.330.696, la suma de Pesos Treinta y Tres Mil (\$ 33.000.-) en concepto de subsidio a efectos

de afrontar gastos de participación en el Mundial de Triatlón que se llevara a cabo en el mes de Agosto del corriente año en la Ciudad de Salzburgo, República de Austria.-

Decreto 631/15-13/04/15. Otórguese a la joven JOHANA EDIT PEREZ, D.N.I. N° 34.983.743, un subsidio por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a fin de ser destinado según Visto.-

Decreto 632/15-13/04/15. Otórguese a la agente NADIA BELEN ROJAS, D.N.I. N° 40.290.347, un subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), a fin de ser destinado según Visto.-

Decreto 633/15-13/04/15. Otórguese un subsidio a la Sra. Morello Laura Noemí D.N.I. N° 28.277.811 por la suma de Pesos Cinco Mil (\$5000.-) a efectos mencionados en los considerandos del presente.-

Decreto 634/15-13/04/15. Otórguese al Club Social y Deportivo Villa Susana representado por su presidente Sr. Michel Felipe Reymundo D.N.I. N° M4.635.171, la suma de \$15.000 (Pesos Quince Mil) en concepto de subsidio para solventar el gasto mencionado en el considerandos.-

Decreto 635/15-13/04/15. Créase la Caja Chica para la Dirección de Emprendimientos Comunitarios dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria por la suma de Pesos DOS MIL (\$ 2000). Designase como responsable de la Caja Chica de la Dirección de Emprendimientos Comunitarios a la Sra. Aveiro Nelly Haydee DNI 14.836.380.-

Decreto 636/15-13/04/15. Declárese de Interés Municipal la Jornada de capacitación en Reanimación Cardiopulmonar organizada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Florencio Varela, que se llevará a cabo los días 15 y 22 de abril del corriente año, en el horario de 8:00 a 12:00hs, en las instalaciones del Polideportivo Municipal la Patriada, sito en Av. Padre Obispo Jorge Novak, entre calles Bonn y Budapest, de este Partido.-

Decreto 637/15-13/04/15. Reubícase al agente municipal BARRERA DAIANA Leg. N° 3824, en la categoría correspondiente a Personal Administrativo Clase III por 35,00 horas semanales, a partir del 1° de marzo de 2015.-

Decreto 638/15-13/04/15. Inclúyase al personal Jerárquico, que a continuación se detalla dentro de los términos del decreto 511/10, a partir del 1° de marzo de 2015: Legajo 2372 Apellido y Nombre FRIAS RAUL HORACIO Porcentaje 45%; Legajo 2374 Apellido y Nombre MONTENEGRO NORA MERCEDES Porcentaje 40%.-

Decreto 639/15-13/04/15. Designase al Señor ARGANARAZ JORGE BERNARDO, Leg. N° 6899, D.N.I. N° 25.332.857, para desempeñarse como Chofer de Maquina Vial (Categoría 700) en la Secretaría de Obras, Servicios Públicos, Seguridad Vial y Movilidad Urbana, a partir del 2 de marzo de 2015 y según lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley N° 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 640/15-13/04/15. Designase a las personas que a continuación se detallan para desempeñar funciones en esta Municipalidad, asignándoles la categoría que en cada caso se indica, con carácter temporario, desde el 1° de enero al 28 de febrero de 2015: **(Ver Boletín Suplemento N°7).**-

Decreto 641/15-13/04/15. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal GIACOPUZZI VIRGINIA ANAHI, Leg. N° 4124, D.N.I. N° 35.400.584, al cargo que desempeña como Personal Técnico -Clase IV- por 42,00 horas semanales, en la Secretaría de Gobierno, a partir del 14 de febrero de 2015.-

Decreto 642/15-13/04/15. Ordénase la Sustanciación del Procedimiento Administrativo Sumarial Disciplinario de acuerdo al Artículo 72 de la Ley 11.757 y Artículo 92 apartado 1) del Decreto N° 4161/96 reglamentario de la Ley N° 10.430, a los efectos de deslindar las eventuales responsabilidades administrativas de los Agentes Municipales Leonardo Daniel Romano, DNI 28.493.769, Legajo Personal N° 6119, revistiendo como agente de guardia comunal por 48 horas semanales, y Gabriel Ignacio Quiroz, DNI 28.369.114, Legajo Personal N° 6117, revistiendo como agente de guardia comunal por 48 horas semanales, por encontrarlos prima facie vinculados en la presunta violación a los Artículos 59 inc. a), b) y c); 60 inc. b), 63 inc. 3) y 64 incs. 2, 3), 6) y 10) de la Ley 11.757, todo ello en virtud de lo expuesto en el considerando del presente.-

Decreto 643/15-13/04/15. Abónese a la Directora de Automotores y Seguros, Dra. Bracuto María Lorena, DNI 25.071.881, la suma de Pesos quince mil (\$15.000), a fin de diligenciar los trámites mencionados para las pertinentes Inscripciones de Dominios.-

Decreto 644/15-13/04/15. Abónese a la Directora de Automotores y Seguros, Dra. Bracuto María Lorena, DNI 25.071.881, la suma de Pesos dieciséis mil (\$16.000), a fin de diligenciar los trámites mencionados para las pertinentes Inscripciones de Dominios.-

Decreto 645/15-13/04/15. Abónese al BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Casa Central, la suma de Pesos Tres Mil seiscientos ochenta y siete

(\$3.687.00), en concepto de honorarios por la tasación efectuada, conforme al informe N° 12465/15 efectuado por el Departamento de Tasaciones, Gerencia de Servicios y Mantenimiento del Banco de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto 646/15-13/04/15. Abónese al BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Casa Central, la suma de Pesos Mil setecientos sesenta y nueve (\$ 1.769.00), en concepto de honorarios por la tasación efectuada, conforme al informe N° 12467/15 efectuado por el Departamento de Tasaciones, Gerencia de Servicios y Mantenimiento del Banco de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto 647/15-13/04/15. Abónese al BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Casa Central, la suma de Pesos Mil doscientos sesenta y nueve (\$ 1.269.00), en concepto de honorarios por la tasación efectuada, conforme al informe N° 12466/15 efectuado por el Departamento de Tasaciones, Gerencia de Servicios y Mantenimiento del Banco de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto 648/15-13/04/15. Adjudicase a la firma AL. COMPUTACION Y SISTEMAS S.R.L, la compra directa N° 14/2014, en la suma de \$314.550.00 (PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA) según lo dispuesto por art. 156 inc. 1 de la L.O.M.-

Decreto 649/15-13/04/15. Dese de Baja, el vehículo marca PEUGEOT modelo 504 XS TF/94 SEDAN 4 PUERTAS, motor N° 956386 chasis N° 5345873 Inscripto con el número de dominio SFV-528, año 1994, del Servicio de Taxi. Dese de Alta la unidad identificada bajo marca CHEVROLET, modelo: CLASSIC 4 PTAS LS AA+DIR 1.4N SEDAN 4 PUERTAS, motor N° T85113357, chasis N°:8AGSS1950CR152595, dominio: LBS-911, año 2012, para el Servicio de Taxi.-

Decreto 650/15-13/04/15. Dese de baja el parque móvil marca: MERCEDES BENZ, modelo: OF1214/45 FV TRANSPORTE DE PASAJEROS, dominio: TJW-956 motor: B45393, chasis: 34106811089010, capacidad fijada 54 escolares, el que se hallaba afectado al Servicio de Transporte Escolar. Otórguese al señor GARAI MAURO ARIEL DNI 25.475.850, Autorización para la prestación de Servicio de Transporte Escolar en este partido, conforme lo dispuesto por Disposición N° 1727/87, su modificatoria por Resolución N° 3/11 y Disposición N° 1531105, de la Dirección Provincial del Transporte, como así también lo prescripto por las Ordenanzas N° s 4116/02, 4437/05, 7570/12 y 7614/12.-

Decreto 651/15-13/04/15. Adjudicase a la Cooperativa de Trabajo "MARIANO MORENO LTDA.", la ejecución de cuatro (4) viviendas, a realizarse en el barrio La

Fiat, por la suma de Pesos Un millón seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 1.634.400,00.-), según lo dispuesto en el Convenio Especifico del "Programa Federal de Integración Sociocomunitaria" Viviendas nuevas.-

Decreto 652/15-13/04/15. Otórguese al señor BELLOMO CHRISTIAN FABIAN DNI N° 22.434.177, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2015, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8581/14 Título XXIII, artículo 318, para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 653/15-14/04/15. **ASIGNESE**, al Sr. Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dr. Kanashiro Mario Hiroshi, DNI 18.704.974 y al Señor Director de Gestión Ambiental, Flores Jorge Marcelo, DNI 24.782.409, la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500), respectivamente, en virtud de lo expuesto en el considerando precedente.-

Decreto 654/15-14/04/15. Asígnese al Señor Secretario de Salud, Mario Gustavo Rodríguez, DNI 13.946.121, la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-), a fin de solventar los gastos que demande la asistencia al evento mencionado precedentemente.-

Decreto 655/15-14/04/15. Asígnese al Sr. Secretario de Seguridad Ciudadana, Jesús Ernesto Celis, D.N.I. N° 16.678.560, la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15000,00.-), a fin de solventar los gastos que demande la asistencia al evento mencionado precedentemente.-

Decreto 656/15-14/04/15. Reubícase al agente CARNOVALE YANINA VANESA, Leg. N° 6706, como Operador de Sala de Monitoreo, en la Dirección de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, asignándole la categoría correspondiente al Agrupamiento Ocupacional Técnico -Clase I- por 48, 00 horas semanales, a partir del 16 de marzo de 2015.-

Decreto 657/15-14/04/15. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal ESCOBAR MARIA BELEN, Leg. N° 2347, D.N.I. N° 25.787.606, al cargo que desempeña como Personal Técnico clase I por 42,00 horas semanales, en la Subsecretaría de Planificación Territorial, dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria a partir del 28 de febrero de 2015.-

Decreto 658/15-14/04/15. Desígnase al Señor ABREU ARTURO FRANCISCO, Leg. N° 2242, para ocupar el cargo de Director de Entidades de Bien Público, en la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 1° de febrero de 2015 y con carácter interino.-

Decreto 659/15-14/04/15. Dispónese el cese del agente municipal MORENO JULIO OSCAR, Leg. 4193, D.N.I. N° 05.412.411, quien se desempeña como Personal de Servicio -Clase IV- por 42,00 horas semanales, en la Subdirección Operativa de Hogar de Ancianos, en la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, a partir del 09 de febrero de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11. 757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", en virtud del considerando expuesto precedentemente.-

Decreto 660/15-14/04/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 26/2015, para el día 29 de abril del corriente año a las 10:00 hs. para la contratación del servicio de limpieza de cámaras, sumideros y conductos con equipo de vector, en distintos barrios del Partido.-

Decreto 661/15-14/04/15. Llámase a Licitación Privada Nro. 27/2015, para el día 29 de abril del corriente año a las 11:00 hs. para la adquisición de Gas Oil especial Grado 3 para la producción de la Planta Asfáltica Municipal, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 662/15-14/04/15. DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción V - Sección G - Código (3) - Manzana 38A - Parcela 06, del Barrio Villa Hudson, de la Localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, a favor de Matías Sebastián Alteño y de Elizabeth Laura Camussa, con gravamen hipotecario en primer grado a favor de Orbis Compañía de Seguros S.A.-

Decreto 663/15-15/04/15. Adjudicase la Licitación Pública N° 3/2015 1er. llamado, a la firma: KAVOS S.A.- POSE S.A. U.T.E., por la suma de \$146.058.977,28 (PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 679 y 680 respectivamente, del citado expediente administrativo.-

Decreto 664/15-15/04/15. Adjudicase la Licitación Pública N° 2/2015 1er. llamado, a la firma: OCSA S.A. por la suma de \$15.602.548,50 (PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 658 y 659 respectivamente, del citado expediente administrativo.-

Decreto 665/15-15/04/15. Adjudicase la Licitación Pública N° 1/2015 1er. llamado, a

la firma: XAPOR S.A. por la suma de \$47.045.087.30 (PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 1058 y 1059 respectivamente, del citado expediente administrativo.-

Decreto 666/15-15/04/15. Asígnase a la agente municipal Anfuso Natalia Victoria, con D.N.I. 26.421.146, legajo municipal N° 4525, la suma de PESOS OCHO MIL CIEN (\$ 8.100,00), en su carácter de coordinadora del grupo que asistirá al evento "Primer Campamento Terapéutico 2015".-

Decreto 667/15-15/04/15. Abónese a la Sra. Subsecretaria de Cultura y Educación, Roggieri Gisela Estefanía, D.N.I. N°33.243.851, la suma de Pesos Seis Mil Cincuenta (\$6050.-) a fin de proceder a solventar los gastos de actuación.-

Decreto 668/15-15/04/15. Otórguese a la PARROQUIA "SAN JUAN BAUTISTA", a nombre de su Párroco MARCELO JOAQUÍN MARTIN EYHERAMENDY, D.N.I. N° 14.952.115, un subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) a fin de ser destinado según Visto.-

Decreto 669/15-15/04/15. Otórguese al C.P.C. (Comando de Prevención Comunitaria) un subsidio en concepto de ayuda económica no reintegrable para cubrir los gastos que surgen diariamente, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000), correspondiente al mes de Abril del corriente, librándose la Orden de Pago al señor Comisario Inspector QUINTEIROS MIGUEL ANGEL, D.N.I. N°17.411.056, en su carácter de responsable de dicha Institución.-

Decreto 670/15-15/04/15. Abónese a la firma "TRIPLAY S.A." la suma de un total de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL DIEZ (\$ 98.010) en concepto de pago de la factura "B" N° 0001-00000129 de fecha 03/03/15 correspondiente al mes de Febrero del corriente, conforme lo expuesto en el considerando precedente.-

Decreto 671/15-15/04/15. Abónese a la Cooperativa de trabajo "Dos Ciudades Limitada", la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000), en concepto de pago del servicio de mantenimiento y limpieza del Polideportivo Municipal "La Patriada", correspondiente al mes de Febrero del año en curso, según factura N° 0001-00000019 con fecha 28/02/15.-

Decreto 672/15-15/04/15. Abónese a la entidad Asociación Civil CDI "Las Ardillitas" en la persona de su presidente Sra. Blanca Teodelinda Galeano con DNI 14.032.371 la suma de pesos Dos mil cuatrocientos

(\$2400) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Marzo de 2015.-

Decreto 673/15-15/04/15. Abónese a la entidad Asociación Civil CDI "Sueños Mágicos" en la persona de su presidente Sra. Claudia Raquel Luque con DNI 24.468.742 la suma de pesos Mil trescientos cincuenta (\$1.350) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Marzo de 2015.-

Decreto 674/15-15/04/15. Abónese a la entidad Asociación Civil CDI "Niños del Futuro" en la persona de su presidente Señor Oscar Aguilera con DNI 11.044.854 la suma de pesos Mil seiscientos cincuenta (\$1.650) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Marzo de 2015.-

Decreto 675/15-15/04/15. Abónese a la entidad Simple Asociación "La Amistad" en la persona de su presidente Sra. Esther Farías con DNI 5.707.464 la suma de pesos Novecientos (\$900) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Marzo de 2015.-

Decreto 676/15-15/04/15. Abónese a la entidad Liga de Mujeres Varelenes PROMIN "La Sirenita" en la persona de la Señora Nidia Espínola con DNI 18.351.039 la suma de pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$450) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Marzo de 2015.-

Decreto 677/15-15/04/15. Abónese a la entidad Liga de Mujeres Varelenes "22 de Agosto" en la persona de su presidente Sra. Andrea Carina Ferreyra con DNI 27.950.997 la suma de pesos Dos mil cuatrocientos (\$2.400) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Marzo de 2015.-

Decreto 678/15-15/04/15. Abónese a la entidad "RED Encuentro de Comedores y Organizaciones de Florencio Varela" en la persona de su presidente Sra. Josefina Margarita López con DNI 10.961.762 la suma de pesos Dos mil cuatrocientos (\$2.400) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Marzo de 2015.-

Decreto 679/15-15/04/15. Declárense de Interés Municipal "Las Jornadas de Capacitación para Productores Agropecuarios de Florencio Varela" a llevarse a cabo durante los meses de Abril a Diciembre de 2015 en el Partido de Florencio Varela.-

Decreto 680/15-15/04/15. Concédase al Señor Secretario de Obras, Servicios Públicos, Seguridad Vial y Movilidad Urbana, Arquitecto TREJO DIEGO HERNAN, Leg N° 4790, autorización para ausentarse de sus funciones el día 06 de abril de 2015, por razones particulares. Designase a cargo de la firma del despacho de la citada Secretaría, al Señor Secretario de Hacienda, Contador CIOCCO MATIAS ARIEL, Leg N° 1885 en el periodo mencionado en el artículo 1°.-

Decreto 681/15-15/04/15. Déjase sin efecto la Licencia Especial sin goce de haberes concedida oportunamente, al agente municipal FORDEN JONES ROBERTO MARCELO, Leg. N° 95131, reintegrándose a sus tareas en la Dirección General de Primer Nivel de atención dependiente de la Secretaría Salud, a partir del 2 de marzo de 2015.-

Decreto 682/15-15/04/15. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal FERNANDEZ SONIA MARISOL, Leg. N° 3744, D.N.I. N° 26.578.978, al cargo que desempeña como Personal Técnico clase IV por 42,00 horas semanales, en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 04 de marzo de 2015.-

Decreto 683/15-15/04/15. Otórgase la eximición del **50% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma parte integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N°7).**-

Decreto 684/15-15/04/15. Adjudicase a la Cooperativa de Trabajo "CARLOS ALMIRON LTDA.", la ejecución de cinco (5) viviendas, a realizarse en el barrio La Fiat, por la suma de Pesos Dos Mil millones cuarenta y tres mil con 00/100 (\$ 2.043.000,00.-) según lo dispuesto en el Convenio Especifico del "Programa Federal de Integración Sociocomunitaria" Viviendas Nuevas.-

Decreto 685/15-15/04/15. Autorízase la transferencia de titularidad de título de arrendamiento de la bóveda ubicada en Lote 1- Manzana A29 - Sección A, a favor del señor Higinio Penidas, DNI 14.240.645, atento a lo establecido en el Art.57 Inc. b de la Ordenanza Municipal N° 432/77.-

Decreto 686/15-15/04/15. Autorízase la transferencia de titularidad de título de arrendamiento de la bóveda ubicada en Lote 8 y 9 - Manzana 5 - Sección G, a favor del señor Miguel Altamirano, DNI 17.138.860, atento a lo establecido en el Art.57 Inc. b de la Ordenanza Municipal N° 432/77.-

Decreto 687/15-15/04/15. RESCINDASE el Boleto de Compra- Venta del Inmueble identificado catastralmente como: Circ. V- Secc. U-Mz. 145- Parc. 1c, suscripto entre la Municipalidad de Florencio Varela y la señora Viveros Irma Luciana, D.N.I. N° 92.661.942.-

Decreto 688/15-15/04/15. DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II - Sección Z - Código (2) - Quinta 27- Parcela 19, del Barrio 5 de Enero de la Localidad Villa Vatteone, Partido de Florencio Varela, a

favor de Roque Abel Hidalgo y de Mónica Ines Maciel.-

Decreto 689/15-15/04/15. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/1304/Z/15.- LIBRERÍA (VENTA DE LIBROS Y TEXTOS) ANEXO VENTA DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA (VENTA MINORISTA), FOTOCOPIAS (1) Y KIOSCO (ZAPATA SARA LORENA).**-

Decreto 690/15-15/04/15. Otórguese al señor DEMASI DIEGO GASTON DNI N° 27.769.982, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2015, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8581/14, Título XXIII, artículo 318, para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 691/15-15/04/15. Otórguese a la señora JARA VERONICA VANESA DNI N° 30.477.818, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2015, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8581/14 Título XXIII artículo 318, para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 692/15-15/04/15. Otórguese a la señora CAÑETE FIGUEREDO PORFIRIA DNI N° 92.129.571, la Renovación Automática Ciclo Lectivo 2015, en los términos de la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8581/14 Título XXIII artículo 318, para la prestación del Servicio de Transporte Escolar en este partido.-

Decreto 693/15/04/15. Adjudicase la Licitación Privada N° 12/2015 2do. llamado, a la firma: BERAZATEGUI COMPETICIÓN S.R.L. GIRLANDO VARONE PUBLICIDAD por la suma de \$331.500,00 (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre adjudicación obrante a foja 39 del citado expediente administrativo.-

Decreto 694/15-15/04/15. Modificase el artículo 1° del decreto 257/15 en virtud de lo expuesto en el considerando, quedando redactado de la siguiente forma: "Dispónese el cese del agente municipal POSTE JORGE ALBERTO, Leg. N° 1788, D.N.I.: 5.221.941, quien se desempeña como Director Temporario por 42,00 horas semanales, en la Dirección General de Sistemas y Redes Informáticas, dependiente de la Secretaria de Hacienda, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria a partir del 28 de febrero de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires". Modificase el artículo 2° del decreto 257/15, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "La persona mencionada en el artículo precedente percibirá un 60% de su remuneración mensual, los que serán

deducidos al liquidar los correspondientes haberes jubilatorios y de acuerdo a lo establecido en el art 1° de la Ley. 9650".-

Decreto 695/15-15/04/15. Dése de baja por fallecimiento al agente municipal ROMERO DIEGO ARIEL, Leg. N° 2535, D.N.I. N°26.273.916, quien se desempeñaba como Personal Administrativo -Clase I- por 42,00 horas semanales, en la Subsecretaría de Deportes y Recreación, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 06 de marzo de 2015.-

Decreto 696/15-15/04/15. Prorrógase la imputación presupuestaria de los haberes del agente CORDERO ELISABETH MIRIAN, Leg. N°60.224, desde el 1° al 31 de enero de 2015, a la Jurisdicción: 1.1.1.01.17.000- Categoría Programática: 41. 03- Fuente de Financiamiento: 1. 3. 2 - Objeto / Gasto: 1.2.1.05, las contribuciones a la Obra Social al objeto de Gasto -1.1.6.05 (OSPLAD), al objeto del gasto 1.5.1. (A.R.T.) y al objeto de Gasto 1.1.6.01 (IPS), según los considerandos expuestos.-

Decreto 697/15-15/04/15. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal, GODOY PAOLA ALEJANDRA, Leg. N° 2484, D.N.I. N° 27.791.554, al cargo que desempeña como Personal Administrativo -Clase II- por 35, 00 horas semanales, en la Dirección General de Inspección General, dependiente de la Secretaría Hacienda, a partir del 09 de marzo de 2015.-

Decreto 698/15-15/04/15. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal PORTO FERNANDO RUBEN, Leg. N° 2338, D.N.I. N° 24.781.683, al cargo que desempeña como Inspector Técnico por 35,00 horas semanales, en la Dirección General de Inspección General, a partir del 19 de marzo de 2015.-

Decreto 699/15-15/04/15. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal BETTINI VALERIA ANA, Leg. N°2339, desde el 10 de mayo al 10 de julio de 2015, inclusive, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 700/15-15/04/15. Reubicase al agente CASIVA NATALIA ESTELA, Leg. N° 71518 en la categoría de Personal Administrativo Clase II por 42.00 horas semanales, a partir del 03 de febrero de 2015.-

Decreto 701/15-15/04/15. Dispónese las altas que a continuación se detallan, en el marco del Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión, en las categorías y fechas indicadas en cada caso: **(Ver Boletín Suplemento N°7).**-

Decreto 702/15-15/04/15. Abónese a la Sra. GAUNA MARIA ELENA, D.N.I.: N° 10.884.622 y al Sr. ROMERO WALTER DAVID, D.N.I.: N° 29.498.331, el subsidio por fallecimiento del ex -agente municipal ROMERO DIEGO ARIEL, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación del Fondo Municipal de Seguridad Social.-

Decreto 703/15-15/04/15. Declárese de Interés Municipal la "Presentación en la 41ª, Feria Internacional del Libro de Buenos Aires de la obra ANTOLOGIA POR LA PAZ", a realizarse el día 08 de Mayo del corriente año, a las 16:30 hs. en la Sala Haroldo Conti, Pabellón Amarillo.-

Decreto 704/15-15/04/15. Dispónese el cese del agente municipal TOSOLINI ROSA ALICIA, Leg. 2677, D.N.I. N° 10.033.565, quien se desempeña como Personal de Técnico -Clase I- por 42,00 horas semanales, en la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, a partir del 31 de marzo de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", en virtud del considerando expuesto precedentemente.-

Decreto 705/15-15/04/15. Prorrógase la Licencia Especial sin goce de haberes concedida al agente YAKUBIK ROMINA VANESA, Leg. N° 3529, desde el 1° de abril de 2015 y por el termino de 1 (uno) año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires" y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 706/15-15/04/15. Declárase de Interés Municipal el "Evento de Inauguración y Apertura del CePLA Carlos Mugica", a realizarse el día 11 de Mayo del corriente año, en la calle Necochea N° 2190, de este Partido.-

Decreto 707/15-15/04/15. Declárase de Interés Municipal el "CONGRESO CONECTADOS EN LA ESCUELA", a realizarse el día 28 de Mayo del corriente año, en el "Polideportivo Municipal La Patriada" ubicado en Avenida Padre Obispo Jorge Novak esquina Bonn a las 09:00 horas.-

ORGANO EJECUTIVO:

CONTRATOS

Contrato 160/15-01/04/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. VIGGIANI, JORGE EDUARDO, DNI N°5.274.785. Objeto: Locación de rodado automotor, marca RENAULT, modelo KANGOO RL EXPRESS DIE DA AA/2001, tipo FURGON, dominio DRJ-522.-

Convenio Único 161/15-30/12/14. Partes: Secretaria Nacional de Acceso al Hábitat "LA SECRETARÍA" de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Municipalidad de Florencio Varela "LA MUNICIPALIDAD". Objeto: "LA SECRETARÍA" y "LA MUNICIPALIDAD" declaran que es interés de las partes el desarrollo de acciones tendientes al acceso a la propiedad de la tierra y al mejoramiento de la calidad habitacional, de familias en situación de vulnerabilidad social del Partido de FLORENCIO VARELA, Provincia de BUENOS AIRES. En ese sentido, convienen en realizar las acciones tendientes a la adquisición de una fracción de tierra de dominio privado, con una superficie de ONCE HECTÁREAS, SESENTA Y UN ÁREAS, CUARENTA Y CINCO CENTIÁREAS (11hs 61as 45ca) ubicadas en la Municipalidad de FLORENCIO VARELA, Provincia de BUENOS AIRES, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción IV, Parcela 879 ar, Matricula: 84.613, en favor de "LA MUNICIPALIDAD"; dichas acciones se llevarán a cabo en un plazo de NOVENTA (90) días corridos, para la suscripción de la escritura traslativa de dominio, de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente CUDAP: EXP-JGM:003441/2014 del Registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en el marco de la normativa vigente. **(Ver Boletín Suplemento N° 7).**-

Contrato 162/15-02/03/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Ramos Miguel Ángel, D.N.I. 21.833.836. Objeto: Locación de rodado automotor marca Renault, modelo ED-Kangoo RN Die DA AA Pack ABCP/2000 tipo Familiar, del año 2000, Dominio DJJ-809. (Vigencia 02/03/15 al 31/03/15).-

Contrato 163/15-02/03/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Ramos Miguel Ángel, D.N.I. 21.833.836. Objeto: Locación de rodado automotor marca Renault, modelo ED-Kangoo RN Die DA AA Pack ABCP/2000 tipo Familiar, del año 2000, Dominio DJJ-809. (Vigencia 01/04/15 al 30/04/15).-

Contrato 164/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. BUSTAMANTE, PEDRO ANTONIO, DNI 12.908.451. Objeto: Locación de rodado automotor, marca CHEVROLET, modelo MERIVA GLS EASYTRONIC 1.8 SOHC, del año 2008, tipo SEDAN 5 PTAS., dominio HGN-265. (Vigencia 01/03/15 al 31/03/15).-

Contrato 165/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. BUSTAMANTE, PEDRO ANTONIO, DNI 12.908.451. Objeto: Locación de rodado automotor, marca CHEVROLET, modelo MERIVA GLS EASYTRONIC 1.8 SOHC, del año 2008, tipo SEDAN 5 PTAS., dominio HGN-265. (Vigencia 01/04/15 al 30/04/15).-

Contrato 166/15-10/04/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela, el Instituto para el Desarrollo del Agrupamiento Industrial Florencio Varela – IDAI- "LA COMODANTE" y El Centro Tecnológico Metalúrgico CETEM Asociación Civil "LA COMODATARIA". Objeto: LA COMODANTE da en comodato gratuito a LA COMODATARIA, un inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Parcela 1328 af, ubicado dentro de la Fracción VII, delimitando el sector a entregar en comodato con líneas diagonales ascendentes de izquierda a derecha y bajo la denominación "Parcela CETEM - Circ. V, Fracción VII, Parcela 3 - Sup. 2500/m2" en adelante denominada "UNIDAD COMODATADA". Se adjunta Plano de la UNIDAD COMODATADA como Anexo I del presente. **(Ver Boletín Suplemento N° 7).**-

Acta de Rescisión de Contrato General 167/15-18/03/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "LA MUNICIPALIDAD" y la empresa KAVOS S.A. "EL CONTRATISTA". Objeto: Las partes acuerdan rescindir el Contrato General registrado bajo el N° 937/13. Asimismo, LA MUNICIPALIDAD libera a EL CONTRATISTA de ejecutar los trabajos encomendados, y EL CONTRATISTA a su vez, hace expresa renuncia a cualquier tipo de reclamo formulado con anterioridad a la fecha del presente Acta, como así también, al inicio de reclamos y/o acciones administrativas y/o judiciales fundadas en el contrato rescindido.-

Convenio de Servicio de Policía Adicional 168/15-30/03/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "La Municipalidad" y la Comisaría 1ª "La Prestadora". Objeto: La Prestadora brindará a la Municipalidad un servicio de seguridad y vigilancia mediante el denominado Servicio de Policía Adicional a llevarse a cabo por los agentes Teniente 1° SOSA, Claudio Darío, D.N.I. N° 16.948.807, Legajo 150.710 y Teniente 1° CURI, Alejandro, D.N.I. N° 21.577.474 Legajo 150.714, en carácter de custodia personal del Sr. Intendente Municipal, en los meses de ABRIL, MAYO Y JUNIO.-

Contrato de Ejecución de Obra 169/15-13/04/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "LA MUNICIPALIDAD" y la Cooperativa de Trabajo "ABRIENDO CAMINOS LTDA." "LA CONTRATISTA". Objeto: La provisión de materiales y mano de obra, para la ejecución de 5 (cinco) viviendas, a realizarse en el Barrio La Fiat, Localidad de Villa Brown. Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. F. Fracción I, Parcelas 20, 21, Parcelas identificadas provisoriamente como, Manz. A, lotes: 7, 8, 9, 10, 11, adjudicados en el marco del CONVENIO ESPECIFICO DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACION SOCIOCOMUNITARIA - VIVIENDAS NUEVAS, Convenio suscripto el 10 de Octubre de 2014, registrado en el libro de contratos bajo el N° 728/2014, entre el

Gobierno Nacional, y "LA MUNICIPALIDAD".-

Contrato de Ejecución de Obra 170/15-13/04/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "LA MUNICIPALIDAD" y la Cooperativa de Trabajo "CIENFUEGOS LTDA." "LA CONTRATISTA". Objeto: La provisión de materiales y mano de obra, para la ejecución de 4 (cuatro) viviendas, a realizarse en el Barrio La Fiat, Localidad de Villa Brown. Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. F, Fracción I, Parcelas 20, 21, Parcelas identificadas provisoriamente como, Manz. A, lotes: 12, 13, 14, 15, adjudicados en el marco del CONVENIO ESPECIFICO DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACION SOCIOCOMUNITARIA - VIVIENDAS NUEVAS, Convenio suscripto el 10 de Octubre de 2014, registrado en el libro de contratos bajo el N° 728/2014, entre el Gobierno Nacional, y "LA MUNICIPALIDAD".-

Convenio 171/15-06/04/15. Partes: Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado "SOFSE" y la Municipalidad de Florencio Varela "EL MUNICIPIO". Objeto: SOFSE de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte: CNRT (1) N° 141/15 de fecha 30/01/2015, presta su conformidad para que el MUNICIPIO realice las obras de construcción de un cruce ferroviario bajo nivel, para uso público vial y peatonal, para continuidad de la calle denominada Estados Unidos de América, a un lado de la vía y Estados Unidos del Brasil al otro, en la progresiva ferroviaria Km. 28,551 del ramal Plaza Constitución - Temperley - Villa Elisa de la línea Roca, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, conforme las Condiciones Técnicas particulares que se describen en el Anexo A. El mismo, una vez firmado por las partes se incorpora al presente acuerdo formando parte integrante del mismo. La totalidad de las obras y servicios para la construcción del cruce ferroviario bajo nivel, para uso público vial y peatonal y su posterior mantenimiento serán solventados exclusivamente por el MUNICIPIO y deberán ajustarse a las leyes, decretos y/o resoluciones que sean aplicables al mismo. **(Ver Boletín Suplemento N° 7).**-

Contrato 172/15-10/04/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "LA LOCATARIA" y la Asociación LA PROVIDENCIA AZUL "LA LOCADORA". Objeto: LA LOCADORA da en locación a LA LOCATARIA, una porción del inmueble de su propiedad, ubicado en la calle Dinamarca N° 545, entre las calles Milán y Tirana, Barrio Santa Rosa del Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, siendo su nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 670a. "LA LOCATARIA" manifiesta que esta locación es con destino al funcionamiento del Comando de Prevención Comunitaria (CPC). La ubicación y medidas del predio locado se identifican en el croquis (Edificio

l), que se adjunta al presente, y que forma parte de este contrato. Es a cargo de la LOCATARIA el levantamiento de un cerco adecuado al uso, que permita separar el predio locado de los espacios linderos que la LOCADORA continuará utilizando para el uso habitual de casa de retiros. **(Ver Boletín Suplemento N° 7).**-

Contrato 173/15-14/04/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "LA MUNICIPALIDAD" y la Cooperativa de Trabajo "MARIANO MORENO LTDA." "LA CONTRATISTA". Objeto: La provisión de materiales y mano de obra, para la ejecución de 4 (cuatro) viviendas, a realizarse en el Barrio La Fiat, Localidad de Villa Brown. Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. F, Fracción I, Parcelas 20, 21, Parcelas identificadas provisoriamente como, Manz. B, lotes: 11, 12, 13, 14, adjudicados en el marco del CONVENIO ESPECIFICO DEL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACION SOCIOCOMUNITARIA - VIVIENDAS NUEVAS, Convenio suscripto el 10 de Octubre de 2014, registrado en el libro de contratos bajo el N° 728/2014, entre el Gobierno Nacional, y "LA MUNICIPALIDAD".-

Convenio 174/15-10/04/15. Partes: Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia "La Secretaría" y la Municipalidad de Florencio Varela. Objeto: La implementación de un (1) Proyecto denominado "Centro de Día para Personas con Trastornos Cognitivos, Alzheimer y Otras Demencias", con el objeto de garantizar la refacción y creación de espacios, y adquisición de mobiliario, necesarios para el adecuado funcionamiento de dicho Centro de Día, logrando instalaciones adecuadas para el normal desempeño de las actividades para personas mayores con deterioros cognitivos para la Municipalidad de Florencio Varela, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 que forma parte integrante del presente. **(Ver Boletín Suplemento N° 7).**-

Contrato 175/15-31/03/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. ALVAREZ, MIGUEL ANGEL D.N.I. 13.263.435. Objeto: Locación de rodado automotor, marca FORD, modelo F-100, dominio SGX 264.-

Contrato 176/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. KOPELMANN SEBASTIAN ARIEL, DNI 28.128.274. Objeto: Locación de rodado automotor, marca FIAT, modelo FIORINO QUBO 1.4 8V DYNAMIC, del año 2012, tipo FURGONETA, dominio LTP-574. (Vigencia 01/03/15 al 31/03/15).-

Contrato 177/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. KOPELMANN SEBASTIAN ARIEL, DNI 28.128.274. Objeto: Locación de rodado automotor, marca FIAT, modelo FIORINO QUBO 1.4 8V DYNAMIC, del año 2012, tipo

FURGONETA, dominio LTP-574. (Vigencia 01/04/15 al 30/04/15).-

Contrato 178/15-31/03/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CERUTTI CLAUDIO LUIS D.N.I. 11.660.321. Objeto: Locación de rodado automotor, marca FIAT, modelo SIENA ESSENCE 1.6 16 V B del año 2011, tipo SEDAN 4 PUERTAS, dominio KCV769.-

Contrato 179/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. PAULONI JUAN RAMON, DNI 8.575.901. Objeto: Locación de rodado automotor marca RENAULT, modelo CLIO 2 F2 RT DIE PRIVILEGE, del año 2004, tipo SEDAN 5 puertas, domino EIY-904. (Vigencia 01/03/15 al 31/03/15).-

Contrato 180/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. PAULONI JUAN RAMON, DNI 8.575.901. Objeto: Locación de rodado automotor marca RENAULT, modelo CLIO 2 F2 RT DIE PRIVILEGE, del año 2004, tipo SEDAN 5 puertas, domino EIY-904. (Vigencia 01/04/15 al 30/04/15).-

Contrato 181/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. GONZALEZ HORACIO NORBERTO, DNI 16.502.620. Objeto: Locación de rodado automotor, marca PEUGEOT, modelo PAMPANDAA, del año 2000, tipo RURAL 2/3 PTAS, dominio DMJ-438.-

Contrato 182/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. CACERES NESTOR ELADIO, DNI 17.445.277. Objeto: Locación de rodado automotor marca FORD, modelo ECOSPORT 1.6L 4x2 XLT SVP, del año 2013, tipo RURAL 5 PTAS, dominio GBR-241.-

Contrato 183/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sr. AGUIRRE JAVIER MAXIMILIANO, DNI 26.843.343. Objeto: Locación de rodado automotor, marca VOLKSWAGEN, modelo POLO CLASSIC SD, del año 1997, tipo SEDAN 4 PTAS, dominio BIL-787. (Vigencia 01/03/15 al 31/03/15).-

Contrato 184/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Sr. AGUIRRE JAVIER MAXIMILIANO, DNI 26.843.343. Objeto: Locación de rodado automotor, marca VOLKSWAGEN, modelo POLO CLASSIC SD, del año 1997, tipo SEDAN 4 PTAS, dominio BIL-787. (Vigencia 01/04/15-30/04/15).-

Contrato 185/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Gallo Carlos Fabián DNI 22.719.425. Objeto: Locación de rodado automotor, marca MERCEDES BENZ, dominio KFO772, año 2011, modelo BH Sprinter 413 CDI/CH 4025. (Vigencia 05/01/15 al 31/01/15).-

Contrato 186/15-30/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Gallo Carlos Fabián DNI 22.719.425. Objeto: Locación de rodado automotor, marca MERCEDES BENZ, dominio KFO772, año 2011, modelo BH Sprinter 413 CDI/CH 4025. (Vigencia 01/02/15 al 28/02/15).-

Contrato 187/15-29/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. SERRIZUELA DANIEL ALBERTO, DNI 30.975.501. Objeto: Locación de rodado automotor, marca FORD, modelo ECOSPORT 1.6 L 4x2 XL PLUS, del año 2008, tipo RURAL 5 PTAS, dominio GZI-290. (Vigencia 01/02/15 al 28/02/15).-

Contrato 188/15-27/02/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. SERRIZUELA DANIEL ALBERTO, DNI 30.975.501. Objeto: Locación de rodado automotor, marca FORD, modelo ECOSPORT 1.6 L 4x2 XL PLUS, del año 2008, tipo RURAL 5 PTAS, dominio GZI-290. (Vigencia 01/03/15 al 31/03/15).-

Contrato 189/15-15/04/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. **DAVID JOSÉ DE LIMA** DNI 14.158.084. Objeto: Locación de rodado automotor, marca FORD, modelo ECOSPORT TITANIUM 2.0 L AT POWER, del año 2014, domino NZI-286.-

Contrato 190/15-05/01/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela "EL LOCATARIO" y el Abogado, ESTEBAN GUILLERMO POLETTI DNI N° 25.467.481 "EL LOCADOR". Objeto: EL LOCATARIO encomienda y EL LOCADOR acepta, el desarrollo y realización de tareas enfocadas a la interpretación, aplicación de la legislación tributaria (confección e implementación de rendiciones), confección de diagnósticos, intervenciones e informes socio-sanitarios, y toda otra actividad de soporte que permita la ejecución de Programas Sociales, correspondiente al área de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, en el marco del Programa "Fondo de Fortalecimiento, Programas Sociales".-

Contrato 191/15-06/04/15. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Barbosa Eduardo Hugo, DNI N° 18.251.669. Objeto: Locación de rodado automotor, marca RENAULT, modelo EXPRESS del año 1996, tipo FURGON, dominio AXQ-881.-

Convenio Único de Colaboración y Transferencia 192/15-13/04/15. Partes: MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA, la "MUNICIPALIDAD" y la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, dependiente de la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSIÓN PUBLICA Y SERVICIOS, la "SUBSECRETARIA". Objeto: La asistencia financiera, por parte

de la "SUBSECRETARÍA" a la "MUNICIPALIDAD", para la ejecución de la obra denominada: **"PUESTA EN VALOR DE PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS - PLAZA SANTA ROSA"** en la Localidad de SANTA ROSA, en adelante la "OBRA". (Ver Boletín Suplemento N° 7).-

Convenio Único de Colaboración y Transferencia 193/15-13/04/15. Partes: MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA, la "MUNICIPALIDAD" y la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, dependiente de la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, la "SUBSECRETARIA". Objeto: La asistencia financiera, por parte de la "SUBSECRETARÍA" a la "MUNICIPALIDAD", para la ejecución de la obra denominada: **"PUESTA EN VALOR DEL ACCESO ROTONDA DE MONTEVERDE"** en la Localidad de SAN JUAN BAUTISTA, en adelante la "OBRA". (Ver Boletín Suplemento N° 7).-

Convenio Único de Colaboración y Transferencia 194/15-13/04/15. Partes: MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA, la "MUNICIPALIDAD" y la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, dependiente de la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, la "SUBSECRETARIA". Objeto: La asistencia financiera, por parte de la "SUBSECRETARÍA" a la "MUNICIPALIDAD", para la ejecución de la obra denominada: **"PUESTA EN VALOR DEL ACCESO EL MALAMBO"** en la Localidad de FLORENCIO VARELA, en adelante la "OBRA". (Ver Boletín Suplemento N° 7).-

Convenio Único de Colaboración y Transferencia 195/15-13/04/15. Partes: MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA, la "MUNICIPALIDAD" y la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, dependiente de la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, la "SUBSECRETARIA". Objeto: La asistencia financiera, por parte de la "SUBSECRETARÍA" a la "MUNICIPALIDAD", para la ejecución de la obra denominada: **"PUESTA EN VALOR DE PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS - PLAZA LUJÁN"** en la Localidad de JULIO A. COSTA, en adelante la "OBRA". (Ver Boletín Suplemento N° 7).-

Convenio Único de Colaboración y Transferencia 196/15-13/04/15. Partes: MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA la "MUNICIPALIDAD" y la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, dependiente de la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION

FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, la "SUBSECRETARIA". Objeto: La asistencia financiera, por parte de la "SUBSECRETARÍA" a la "MUNICIPALIDAD", para la ejecución de la obra denominada: **"PUESTA EN VALOR DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA PISTA DE TROTE"** en la Localidad de FLORENCIO VARELA, en adelante la "OBRA". (Ver Boletín Suplemento N° 7).-

ORGANO EJECUTIVO:

RESOLUCIONES

Resolución 79/15-09/04/15. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Devincenzi, Edgardo Daniel.- b) UBICACIÓN: Avenida Eva Perón (Ruta Provincial N°53) N°4302 entre calles 702- 3 de Febrero y 704- Montevideo.- Barrio: Villa Vatteone (43).- Localidad de Villa Vatteone.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II- Secc. A- Mz. 64a- Pc. 18h.- d) ZONA: R1b (Residencial).- e) RUBRO: **Venta por Menor de Cristales, Espejos, Mamparas y Cerramientos.-** f) SUPERFICIE: Terreno: 4458 m².- Cub. ejec.: 2654 m².- Libre: 2991 m².- **Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 116 m².** g) POTENCIA A INSTALAR: 6 (seis) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 2 (dos) personas.-

Resolución 80/15-09/04/15. Concédase al agente municipal SANCHEZ SERGIO GABRIEL, Leg. N°6184, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 27 de febrero al 13 de marzo de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 81/15-09/04/15. Concédase al agente municipal CHIPOLETTI AGOSTINA LUCIA, Leg. N°5253, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 13 de marzo al 10 de junio de 2015, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 82/15-09/04/15. Concédase al agente municipal BARBERIO ROMINA GISELA, Leg. N°4879, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 04 de marzo al 1° de junio de 2015, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 83/15-10/04/15. AUTORIZASE, la **actualización de superficie** (Ord.

857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Li, Wenhui.- b) UBICACIÓN: Calle 511 N° 3375 entre calles 566 y 568.- Barrio: Libertad (10).- Localidad: Gobernador Julio A. Costa.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II – Secc. D – Mz. 53 – Pc. 5 y 7.- d) ZONA: R2 (Residencial).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 289/07): **Autoservicio Minorista (Almacén, Verdulería, Carnicería, Fiambrería, Pan Envasado, Alimentos Balanceados, Artículos de Perfumería y Limpieza).-** f) SUPERFICIE:

	Autorizado por Res.289/07 (fs.103 y 104)	Pc. 5	Pc. 7	A Ampliar
Terreno	550 m ²	m ² 250	300 m ²	-----
Cub. a Ejec	534 m ²	m ² 250	284 m ²	-----
Libre	91 m ²	-----	91 m ²	-----
Proyecto				
Cubierta	259 m ²	m ² 250	31 m ²	22 m ²
Libre	-----	-----	-----	-----

Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 281 m². g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 289/07): 10 (diez) H.P.- h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 289/07): 5 (cinco) personas.-

Resolución 84/15-10/04/15. AUTORIZASE, la **ampliación de superficie** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Zapata, Víctor Manuel.- b) UBICACIÓN: Ruta Provincial N°36 N°2125 esquina calle 164- Thevenet.- Barrio: Villa del Plata (36).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc. E- Mz. 39- Pc.1.- d) ZONA. Ci1/2 (Banda de Circulación Primaria/Industrial Mixta).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 283/14): **Depósito, Corte y Cepillado de Maderas para Venta Directa y Exclusiva al Público.-** f) SUPERFICIE:

	Autorizado por Res.283/14 (fs.38 y 39)	Planilla de Indicadores (fs.104)	A Ampliar
Terreno	3462 m ²	3462 m ²	-----
Cubierta	470 m ²	1057 m ²	587 m ²
Libre	2992 m ²	2405 m ²	-----
Proyecto			
Cubierta	173 m ²	224 m ²	51 m ²
Libre	183 m ²	251 m ²	68 m ²

Sup. total ocupada por el proyecto: 475 m². g) POTENCIA AUTORIZADA (Res.

283/14): 4 (cuatro) HP.- h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 283/14): 1 (una) persona.-

Resolución 85/15-13/04/15. Trasládese a los agentes COSTILLA RAMONA DE JESUS, Leg. N°71493, a la Dirección de Cementerio, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos, Seguridad Vial y Movilidad Urbana, PALOMBA BRUNO DARIO, Leg. N°20272, a la Subsecretaría de Atención Integral al Vecino y LAREU ROXANA VERONICA, Leg. N°1823, a la Subsecretaría de Cultura, dependientes de la Secretaría de Gobierno, a partir de su notificación.-

Resolución 86/15-15/04/15. OTORGASE, **la factibilidad de localización** (Ord 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Brion S.R.L.- b) UBICACIÓN: Entrada: Ruta Provincial N° 36 N° 5836/46 Salida: Calle 931 -Arturo Capdevila N° 2029/2041 entre calles 940 - Martin Coronado y 944 - Concordia- Barrio: Las Margaritas (81).- Localidad: Bosques.- e) DATOS CATASTRALES: Circ. V - Secc. J - Cod. 3 - Mz. 83 - Pc. 3, 4, 16 y 17.- d) ZONA: Ci1/12 (Banda de Circulación Primaria/Industria Mixta).- e) RUBRO: **Guarda de Camiones.-** f) SUPERFICIE: Terreno: 1234 m².- Cub. ejec: 69 m².- Cub. a const: 415 m².- Libre: 785 m².- Sup. (cub) a ocupar por el proyecto 484 m².- Sup. (libre) a ocupar por el proyecto: 785 m².- **Sup. total a ocupar por el proyecto: 1269 m².** g) POTENCIA A INSTALAR: 4 (cuatro) HP.- h) PERSONAL A OCUPAR: 7 (siete) personas.-

Resolución 87/15-15/04/15. Concédase al agente municipal CASTILLO ELIANA INES, Leg. N° 5490, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 10 de marzo al 07 de junio de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 88/15-15/04/15. Concédase al agente municipal MENDOZA RAUL ANTONIO, Leg. N° 6595, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 12 al 26 de marzo de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 89/15-15/04/15. Concédase al agente municipal ROBLES PEDRO ADRIAN, Leg. N° 4272, Licencia por Matrimonio, por el término de 15 (quince) días, desde el 30 de marzo al 13 de abril de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41° de la Ley 11.757, "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 90/15-15/04/15. Concédase al agente municipal MARTINEZ NADIA

SABRINA Leg. N° 4304, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 02 de marzo al 30 de mayo de 2015, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Resolución 91/15-15/04/15. Concédase al agente municipal ARISTU NATALIA NOEMI, Leg. N° 3692, Licencia por Maternidad, por el término de 90 (noventa) días, desde el 07 de marzo al 04 de junio de 2015, inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de Las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Datos útiles

- **CÁRCEL DE FLORENCIO VARELA**

Calle 1662 entre 1629 y 1637 - La Capilla

- **COMISARÍA 1° (Centro)**

Av. San Martín 425 entre J. Newbery y Ayacucho
4255-1412 / 4287-7057

- **COMISARÍA 2° (Julio A. Costa. Km. 26,700)**

Martín Fierro 1550
4255-2686 / 4237-1469

- **COMISARÍA 3° (Presidente Sarmiento)**

Senzabello 1759
4255-3855 / 4237-1084

- **COMISARÍA 4° (Bosques Centro)**

Av. Luján y diagonal Los Poetas
4221-4122 / Fax 4221-0500

- **COMISARÍA 5° (La Capilla)**

Ruta 53 y Figueroa Alcorta
02225-498304 / 498097

- **COMISARÍA 6° (Ingeniero Allan)**

Av. La Carolina y Guanacache
02229-49-3449

- **COMISARÍA DE LA MUJER (Martín Fierro)**

Sargento Cabral y A. Storni - Cruce Fcio. Varela
(exlaboratorios YPF)
4275-7185 / Fax 4275-8208

- **EMERGENCIAS POLICIALES**

- 911

- Policía Distrital

Diag. Granaderos 68 entre España y av. San Martín
4355-1049 / Fax 4255-5083

- **LÍNEA GRATUITA DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS**

Falucho 2535 entre Castelli y Urquiza
0800-999-1234 opción 1

- **LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL VECINO**

Lunes a viernes de 8 a 20 hs.
0800-999-1234

Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica
Dirección de Registro y Legislación
Según Ordenanza N° 7927/13
promulgada por Decreto 2149/13
Decreto N°1471/13

Julio
Pereyra



Florencio Varela
Municipalidad